POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

RESOLUCIÓN RECTOI 201600000871
25/10/2016 08:42:02
RECTORIA
RESOLUCION

Por medio de la cual se modifica el Plan Operativo Anual de Inversiones - POAI - para la Institución en la vigencia 2016

EL RECTOR

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, especialmente las conferidas por los literales a) y e), del artículo 24, del Acuerdo N° 10 del 21 de abril de 2008, en concordancia con el Decreto 111 del 15 de enero de 1996, y

CONSIDERANDO:

a. Que en los artículos 6 y 8 del Decreto 111 del 15 de enero de 1996 "Estatuto Orgánico de Presupuesto", se establece y define que el sistema presupuestal, está constituido entre otros, por el Plan Operativo Anual de Inversiones.

b. Que mediante Decreto 5504 del 18 de Octubre de 2016, se adicionan al Presupuesto de Ingresos del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid la suma de CUARENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/L ($46.000.000).

c. Que mediante Decreto 5505 del 18 de Octubre de 2016, se adicionan al Presupuesto de Ingresos del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid la suma de CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL UN PESOS M/L ($444.488.001).

d. Que mediante Decreto 5506 del 18 de Octubre de 2016, se adicionan al Presupuesto de Ingresos del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid

la suma de MIL CUATROCIENTOS CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/L ($1.405.758.844).

e. Que mediante Decreto 5507 del 18 de Octubre de 2016, se adicionan al Presupuesto de Ingresos del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid la suma de QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/L ($559.741.975).

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Adicionar al Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI - la suma de CUARENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/L ($46.000.000), al proyecto mediante el cual se ejecutará el Convenio Interadministrativo No.024 de 2016 suscrito con el Municipio de Rionegro (Antioquia), de conformidad con la adición realizada al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Institución según el Decreto No. 5504 del 18 de Octubre de 2016 (Anexo).

ARTÍCULO SEGUNDO. Adicionar al Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI- la suma de CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL UN PESOS M/L ($444.488.001), al proyecto mediante el cual se ejecutará el Convenio Interadministrativo No.1608-143 de 2016 suscrito con CORANTIOQUIA, de conformidad con la adición realizada al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Institución según el Decreto No. 5505 del 18 de Octubre de 2016 (Anexo).

ARTÍCULO TERCERO. Adicionar al Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI- la suma de MIL CUATROCIENTOS CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/L ($1.405.758.844), al proyecto mediante el cual se ejecutará el Contrato Interadministrativo No.2016-SS-37-0002 suscrito con el Departamento de Antioquia – Gerencia de Servicios Públicos, de conformidad con la adición

realizada al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Institución según el Decreto No. 5506 del 18 de Octubre de 2016 (Anexo).

ARTÍCULO CUARTO. Adicionar al Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI- la suma de QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/L ($559.741.975), al proyecto mediante el cual se ejecutará el Contrato de reconocimiento de Protocolo del Plan Piloto de 2016 suscrito entre el Politécnico Colombiano JIC y Horeb Energía y Combustibles Ecológicos S. de R.L. de C.V. y Sustancias Colombianas SBC S.A.S, de conformidad con la adición realizada al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Institución según el Decreto No. 5507 del 18 de Octubre de 2016 (Anexo).

ARTÍCULO QUINTO. Modificar el POAI 2016 como queda definido en el Anexo que hace parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEXTO. La presente Resolución Rectoral rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JOHN FERNANDO ESCOBAR MARTÍNEZ
Rector
jmq.

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

Radicado: D 2016070005504
Fecha: 18/10/2016
Tipo: DECRETO
Destino:

Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confieren los artículos 300, numeral 9 de la Constitución Política, y 23 de la Ordenanza 20 de 2015, y

CONSIDERANDO

a. Que el artículo 115 de la Ordenanza 34 de diciembre 22 de 2011, por medio del cual se aprueba el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento de Antioquia y sus Entidades Descentralizadas, podrá facultar al Gobierno Departamental para efectuar modificaciones al Presupuesto.

b. Que el artículo 23 de la Ordenanza 20 de diciembre 10 de 2015, por medio de la cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia 2016, y teniendo como base el numeral 9 del artículo 300 de la Constitución Política, autoriza al Gobernador del Departamento a efectuar las adiciones y reducciones de recursos de destinación específica en cualquier momento de la vigencia.

c. Que mediante Decreto 201500004509 de 18 de diciembre de 2015 se aprobó la liquidación previa del presupuesto para la vigencia fiscal del año 2016 del Departamento de Antioquia y en su artículo 72 establece que *"los recursos generados por convenios o contratos que celebren los Establecimientos Públicos con diferentes entidades, tanto públicas como privadas se incorporaran al presupuesto después de ser firmados; por tanto, no serán objeto de presupuestación,..."*

d. Que los convenios suscritos por el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid son de destinación específica, en cumplimiento de los objetivos pactados en los mismos.

e. Que a través del Decreto 2016070002450 del 07 de mayo de 2016, se adicionó la suma de $83.036.131 por el Convenio Interadministrativo Nº024 de 2016 con el municipio de Rionegro, cuyo objeto es ofrecer programas de Formación Media Técnica.

f. Que la Dirección de Regionalización, mediante oficio 201600007297 del 24 de agosto de 2016, solicitó adicionar al valor inicial de dicho convenio la suma de $46.000.000, según lo aprobado en Comité de Contratación N°27 de junio 21 de 2016.

g. Que el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, mediante Oficio 201600004012, con radicado de recibido en la Gobernación de Antioquia 2016010348281 del 08 de septiembre de 2016, solicitó concepto favorable al Departamento Administrativo de Planeación para realizar dicha adición.

h. Que estos movimientos presupuestales fueron conceptuados favorablemente por el Departamento Administrativo de Planeación mediante radicado 2016030186466 del 13 de septiembre de 2016.

i. Que el presente Decreto tiene visto bueno por parte del Secretario de Hacienda.

j. Que el presente Decreto tiene visto bueno por parte del Secretario General.

k. Que con fundamento en el artículo 117 de la Ordenanza 34 de diciembre 22 de 2011 que aprueba el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Departamento de Antioquia y sus Entidades Descentralizadas, la Directora Financiera, certificó la disponibilidad de las apropiaciones a contracreditar.

l. Que el objetivo de este Decreto es adicionar recursos de inversión del Convenio Interadministrativo N°024 de 2016 con el municipio de Rionegro.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°. Adiciónese al Presupuesto de PAC de Ingresos de conformidad con el siguiente detalle:

Fondo	C. Gestor	Pospre	A. Func.	Proyecto	Valor	Descripción
0-4400	1250	T-IE1102040301O5	999999999	999999	$46.000.000	Programas especiales (convenios y/o proyectos)
TOTAL					$46.000.000	

Artículo 2°. Adiciónese al Presupuesto de PAC de Gastos de inversión del Convenio Interadministrativo N°024 de 2016 con el municipio de Rionegro.

Fondo	C. Gestor	Pospre	A. Func.	Proyecto	Valor	Descripción
0-4400	1250	A.1.7.2	221130008	028242001	$46.000.000	Interacción Politécnico Colombiano - Sociedad
TOTAL					$46.000.000	

Artículo 3°. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, a los

LUIS PÉREZ GUTIÉRREZ
Gobernador de Antioquia

JAVIER MAURICIO GARCÍA QUIROZ
Secretario General

ADRIANA HERNANDEZ GIL
Secretaria de Hacienda (E)

Proyectó: Juan Eugenio González Restrepo, Profesional Especializado, PCJIC
Revisó y Aprobó: Iván Darío Ortega Rojas Vicerrector Administrativo, PCJIC
Revisó: Presupuestal León Alfredo Monoya Giraldo, Director Presupuesto, Dpto. Antioquia
Aprobó: Ángela Piedad Soto N. Subsecretaria Financiera, Dpto. Antioquia
Vo.Bo. Carlos Arturo Piedrahita C. Subsecretaria Jurídico, Dpto. Antioquia

Gobernación de Antioquia

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

Radicado: D 2016070005505
Fecha: 18/10/2016
Tipo: DECRETO
Destino:

Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confieren los artículos 300, numeral 9 de la Constitución Política, y 23 de la Ordenanza 20 de 2015, y

CONSIDERANDO

a. Que el artículo 23 de la Ordenanza 20 de diciembre 10 de 2015, por medio de la cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia 2016, y teniendo como base el numeral 9 del artículo 300 de la Constitución Política, autoriza al Gobernador del Departamento a efectuar las adiciones y reducciones de recursos de destinación específica en cualquier momento de la vigencia.

b. Que mediante Decreto 201500004509 de 18 de diciembre de 2015 se aprobó la liquidación previa del presupuesto para la vigencia fiscal del año 2016 del Departamento de Antioquia y en su artículo 72 establece que *"los recursos generados por convenios o contratos que celebren los Establecimientos Públicos con diferentes entidades, tanto públicas como privadas se incorporaran al presupuesto después de ser firmados; por tanto, no serán objeto de presupuestación..."*

c. Que los convenios suscritos por el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid son de destinación específica, en cumplimiento de los objetivos pactados en los mismos.

d. Que se ha firmado Convenio Interadministrativo N°1608-143 de 2016 con CORANTIOQUIA, con el objeto de *"Aunar esfuerzos para apoyar la evaluación, control y seguimiento de trámites de permisos de estudio de recursos naturales, emisiones atmosféricas, ocupaciones de cauce y licencias ambientales de centrales hidroeléctricas"*, por un valor total de $554.504.371.

e. Que la Dirección de Programas y Proyectos Especiales, solicitó mediante Memorando 201600008443 del 28 de septiembre de 2016, adicionar en la presente vigencia la suma de $444.488.001, correspondiente a los costos directos del Convenio Interadministrativo Nº1608-143 de 2016 con CORANTIOQUIA.

f. Que el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, mediante Oficio 201600004328, con radicado de recibido en la Gobernación de Antioquia 2016010377383 del 29 de septiembre de 2016, solicitó concepto favorable al Departamento Administrativo de Planeación para realizar dicha adición.

g. Que estos movimientos presupuestales fueron conceptuados favorablemente por el Departamento Administrativo de Planeación mediante radicado 2016030238546 del 04 de octubre de 2016.

h. Que el presente Decreto tiene visto bueno por parte del Secretario de Hacienda.

i. Que el presente Decreto tiene visto bueno por parte del Secretario General.

j. Que con fundamento en el artículo 117 de la Ordenanza 34 de diciembre 22 de 2011 que aprueba el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Departamento de Antioquia y sus Entidades Descentralizadas, la Directora Financiera certificó la disponibilidad de las apropiaciones a contracreditar.

k. Que el objetivo de este Decreto es adicionar recursos de inversión al Convenio Interadministrativo Nº1608-143 de 2016 con CORANTIOQUIA.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°. Adiciónese al Presupuesto de PAC de Ingresos de conformidad con el siguiente detalle:

Fondo	C. Gestor	Pospre	A. Func.	Proyecto	Valor	Descripción
0-4400	1250	T-IE110204030105	999999999	999999	$444.488.001	Programas especiales (convenios y/o proyectos)
TOTAL					$444.488.001	

Artículo 2°. Adiciónese al Presupuesto de PAC de Gastos de inversión del Convenio Interadministrativo Nº1608-143 de 2016 con CORANTIOQUIA.

Fondo	C. Gestor	Pospre	A. Func.	Proyecto	Valor	Descripción
0-4400	1250	A.1.7.2	221130008	028242001	$444.488.001	Interacción Politécnico Colombiano - Sociedad
TOTAL					$444.488.001	

Artículo 3°. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, a los

LUIS PÉREZ GUTIÉRREZ
Gobernador de Antioquia

JAVIER MAURICIO GARCÍA QUIROZ
Secretario General

ADRIANA HERNÁNDEZ GIL
Secretaria de Hacienda (E)

Proyectó: Juan Esteban González Restrepo, Profesional Especializado, PCUC.
Revisó y Aprobó: Iván Darío Ortega Rojas Vicerrector Administrativo, PCUC.
Revisión Presupuestal: León Alfredo Montoya Giraldo, Director Presupuestal, Dpto. Antioquia.
Revisó: Ángela Piedad Soto M. Subsecretaria Financiera, Dpto. Antioquia.
Vo.Bo. Carlos Arturo Piedrahita C. Subsecretario Jurídico, Dpto. Antioquia.

Gobernación de Antioquia

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

Radicado: D 2016070005506
Fecha: 18/10/2016
Tipo: DECRETO
Destino:

Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confieren los artículos 300, numeral 9 de la Constitución Política, y 23 de la Ordenanza 20 de 2015, y

CONSIDERANDO

a. Que el artículo 115 de la Ordenanza 34 de diciembre 22 de 2011, por medio del cual se aprueba el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento de Antioquia y sus Entidades Descentralizadas, podrá facultar al Gobierno Departamental para efectuar modificaciones al Presupuesto.

b. Que el artículo 23 de la Ordenanza 20 de diciembre 10 de 2015, por medio de la cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia 2016, y teniendo como base el numeral 9 del artículo 300 de la Constitución Política, autoriza al Gobernador del Departamento a efectuar las adiciones y reducciones de recursos de destinación específica en cualquier momento de la vigencia.

c. Que mediante Decreto 201500004509 de 18 de diciembre de 2015 se aprobó la liquidación previa del presupuesto para la vigencia fiscal del año 2016 del Departamento de Antioquia y en su artículo 72 establece que *"los recursos generados por convenios o contratos que celebren los Establecimientos Públicos con diferentes entidades, tanto públicas como privadas se incorporaran al presupuesto después de ser firmados; por tanto, no serán objeto de presupuestación..."*

d. Que los convenios suscritos por el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid son de destinación específica, en cumplimiento de los objetivos pactados en los mismos.

e. Que el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid suscribió Contrato Interadministrativo N°2016-SS-37-0002 con el Departamento de Antioquia – Gerencia de Servicios Públicos por valor de $1.500.000.000, cuyo objeto es "Apoyo a la gestión para el componente profesional, administrativo y asistencial para la gerencia de servicios públicos del Departamento de Antioquia, como gestor del

programa agua y saneamiento para la prosperidad Planes Departamentales para el manejo empresarial de los servicios de agua y saneamiento PAD-PDA ".

f. Que la Dirección de Programas y Proyectos Especiales, solicitó mediante Memorando 201600007748 del 07 de septiembre de 2016, adicionar en la presente vigencia la suma de $1.405.758.844 por el Contrato Interadministrativo N°2016-SS-37-0002 con el Departamento de Antioquia – Gerencia de Servicios Públicos.

g. Que el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, mediante Oficio 201600004009, con radicado de recibido en la Gobernación de Antioquia 2016010348239 del 08 de septiembre de 2016, solicitó concepto favorable al Departamento Administrativo de Planeación para realizar dicha adición.

h. Que estos movimientos presupuestales fueron conceptuados favorablemente por el Departamento Administrativo de Planeación mediante radicado 2016030186481 del 13 de septiembre de 2016.

i. Que el presente Decreto tiene visto bueno por parte del Secretario de Hacienda.

j. Que el presente Decreto tiene visto bueno por parte del Secretario General.

k. Que con fundamento en el artículo 117 de la Ordenanza 34 de diciembre 22 de 2011 que aprueba el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Departamento de Antioquia y sus Entidades Descentralizadas, la Directora Financiera, certificó la disponibilidad de las apropiaciones a contracreditar.

l. Que el objetivo de este Decreto es adicionar recursos de inversión del Contrato Interadministrativo N°2016-SS-37-0002 con el Departamento de Antioquia – Gerencia de Servicios Públicos.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°. Adiciónese al Presupuesto de PAC de Ingresos de conformidad con el siguiente detalle:

Fondo	C. Gestor	Pospre	A. Func.	Proyecto	Valor	Descripción
0-4400	1250	T-IE110204030105	999999999	999999	$1.405.758.844	Programas especiales (convenios y/o proyectos)
TOTAL					$1.405.758.844	

Artículo 2°. Adiciónese al Presupuesto de PAC de Gastos de inversión del Contrato por Prestación de Servicios con Departamento de Antioquia – Gerencia de Servicios Públicos.

Fondo	C. Gestor	Pospre	A. Func.	Proyecto	Valor	Descripción
0-4400	1250	A.1.7.2	221130008	028242001	$1.405.758.844	Interacción Politécnico Colombiano - Sociedad
TOTAL					$1.405.758.844	

Artículo 3°. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, a los

LUIS PÉREZ GUTIÉRREZ
Gobernador de Antioquia

JAVIER MAURICIO GARCÍA QUIROZ
Secretario General

ADRIANA HERNÁNDEZ GIL
Secretaria de Hacienda (E)

Proyectó: Juan Eugenio González Restrepo., Profesional Especializado, PCJIC
Revisó y Aprobó: Iván Darío Ortega Rojas Vicerrector Administrativo. PCJIC
Revisión Presupuestal: León Alfredo Montoya Giraldo, Director Presupuesto, Dpto. Antioquia
Aprobó: Angela Piedad Soto M Subsecretaria Financiera, Dpto. Antioquia
Vo Bo. Carlos Arturo Piedrahita C. Subsecretario Jurídico, Dpto. Antioquia

Gobernación de Antioquia

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

Radicado: D 2016070005507
Fecha: 18/10/2016
Tipo: DECRETO
Destino:

Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confieren los artículos 300, numeral 9 de la Constitución Política, y 23 de la Ordenanza 20 de 2015, y

CONSIDERANDO

a. Que el artículo 23 de la Ordenanza 20 de diciembre 10 de 2015, por medio de la cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia 2016, y teniendo como base el numeral 9 del artículo 300 de la Constitución Política, autoriza al Gobernador del Departamento a efectuar las adiciones y reducciones de recursos de destinación específica en cualquier momento de la vigencia.

b. Que mediante Decreto 201500004509 de 18 de diciembre de 2015 se aprobó la liquidación previa del presupuesto para la vigencia fiscal del año 2016 del Departamento de Antioquia y en su artículo 72 establece que *"los recursos generados por convenios o contratos que celebren los Establecimientos Públicos con diferentes entidades, tanto públicas como privadas se incorporaran al presupuesto después de ser firmados; por tanto, no serán objeto de presupuestación,..."*

c. Que los convenios suscritos por el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid son de destinación específica, en cumplimiento de los objetivos pactados en los mismos.

d. Que la Dirección de Programas y Proyectos Especiales, solicitó mediante Memorando 201600007634 del 02 de septiembre de 2016, adicionar en la presente vigencia la suma de $559.741.975 por el Contrato de Reconocimiento de Protocolo del Plan Piloto de 2016 entre el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid y Horeb Energía y Combustibles Ecológicos S. de R.L. de C.V. y Sustancias Básicas Colombianas SBC S.A.S, cuyo valor total es de $597.894.152.

Gobernación de Antioquia

e. Que mediante Memorando 201600008444 del 28 de septiembre de 2016, la Dirección de Proyectos Especiales aclara que el Contrato de Reconocimiento de Protocolo del Plan Piloto es entre el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, Horeb Energía y Combustibles Ecológicos S. de R.L. de C.V. y DUCIN S.A.S.

f. Que el objeto de dicho contrato es "Estimación de la eficiencia energética en función del consumo de combustible y de las emisiones de gases contaminantes, material particulado y gases de efecto invernadero en términos de CO2 equivalente en vehículos automotores que operan con gasolina y diesel catalizados con la tecnología GREEN PLUS; y modelación para la región metropolitana del Valle de Aburrá (Antioquia, Colombia) del impacto en la salud".

g. Que el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, mediante Oficio 201600004011, con radicado de recibido en la Gobernación de Antioquia 2016010348272 del 08 de septiembre de 2016, solicitó concepto favorable al Departamento Administrativo de Planeación para realizar dicha adición.

h. Que estos movimientos presupuestales fueron conceptuados favorablemente por el Departamento Administrativo de Planeación mediante radicado 2016030186473 del 13 de septiembre de 2016.

i. Que el presente Decreto tiene visto bueno por parte del Secretario de Hacienda.

j. Que el presente Decreto tiene visto bueno por parte del Secretario General.

k. Que con fundamento en el artículo 117 de la Ordenanza 34 de diciembre 22 de 2011 que aprueba el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Departamento de Antioquia y sus Entidades Descentralizadas, la Directora Financiera certificó la disponibilidad de las apropiaciones a contracreditar.

l. Que el objetivo de este Decreto es adicionar recursos de inversión del Contrato de Reconocimiento de Protocolo del Plan Piloto de 2016 entre el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, Horeb Energía y Combustibles Ecológicos S. de R.L. de C.V. y DUCIN S.A.S.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°. Adiciónese al Presupuesto de PAC de Ingresos de conformidad con el siguiente detalle:

Fondo	C. Gestor	Pospre	A. Func.	Proyecto	Valor	Descripción
0-1400	1250	T-IE1102040301 05	999999999	999999	$559,741,975	Programas especiales (convenios y/o proyectos)
TOTAL					$559,741,975	

Artículo 2°. Adiciónese al Presupuesto de PAC de Gastos de inversión del contrato de reconocimiento de Protocolo del Plan Piloto de 2016 entre el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, Horeb Energía y Combustibles Ecológicos S. de R.L. de C.V. y DUCIN S.A.S.

Fondo	C. Gestor	Pospre	A. Func.	Proyecto	Valor	Descripción
0-4400	1250	A.1.7.2	221130008	028242001	$559.741.975	Interacción Politécnico Colombiano - Sociedad
TOTAL					$559.741.975	

Artículo 3°. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, a los

LUIS PÉREZ GUTIÉRREZ
Gobernador de Antioquia

JAVIER MAURICIO GARCÍA QUIROZ
Secretario General

ADRIANA HERNÁNDEZ GIL
Secretaria de Hacienda (E)

Proyectó: Juan Eugenio González Restrepo, Profesional Especializado, PC.IIC
Revisó y Aprobó: Iván Darío Ortega Rojas Viceprocter Administrativo PC.IIC
Revisión Presupuestal: León Alfredo Moreno Giraldo, Director Presupuesto, Dpto. Antioquia
Aprobó: Ángela Piedad Soto M. Subsecretaria Financiera Dpto Antioquia
Vo.Bo: Carlos Arturo Piedrahita C. Subsecretario Jurídico, Dpto. Antioquia

Gobernación de Antioquia

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES - POAI

Modificación No. 14 según Resolución No. 871 25 del de Octubre de 2016

Código: FPL36

Versión 04

PROGRAMA		CENTRO DE COSTOS	UNIDAD EJECUTORA	ASIGNACIÓN AÑO 2016	FUENTES DE INVERSIÓN PROGRAMADA 2016														OBSERVACIONES
					Recursos propios	Aportes ordinarios departamento	Estampilla Politécnico	Estampilla Prodesarrollo de Antioquia	Devolución IVA	Recursos CREE	Obras Fuentes (Crédito)	Excedentes de Extensión	Programas Especiales (Convenios y/o Proyectos)	Estampilla Pro Rionegro	Aporte Dptal adecuación Apartadó	Aporte Dptal adecuación Rionegro	Centro de la Tecnología Emprendimiento e Innovación	Centro de la Tecnología Emprendimiento e Innovación 2793 (Aporte departamental	
EJE ESTRATEGICO DE DESARROLLO FORMACIÓN TECNOLÓGICA DE EXCELENCIA																			
Mejoramiento de la planificación y gestión educativa	Fortalecimiento de la educación superior en el Politécnico Colombiano JIC.	3151480106	Vicerrectoría Docencia e Investigación y Dirección de Investigación	$ 16.636.000.000		$ 16.636.000.000													
	Mejoramiento del acceso equitativo y permanencia en la educacion técnica tecnológica y profesional en el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid	3151480109	Vicerrectoría Docencia e Investigación	$ 18.185.950.407		$ 18.185.950.407													
Mejoramiento de los procesos para la acreditación de Programas e Institucional	Integración de los sistemas de gestión de calidad	1031050109	Oficina Asesora de Planeación	$ 89.400.000			$ 89.400.000												De conformidad con el Decreto 0462 de 16/02/2016 se adicionan $17.000.000 de recursos de Reservas De conformidad con el Decreto 1523 de 12/04/2016 se adicionan $72.000.000 de recursos del balance Se trasladan $30.000.000 al proyecto 'Mejoramiento de los servicios de Laboratorio', segun aprobación del Comité Rectoral Virtual aprobado el 09 de septiembre de 2016
	Incremento en el número de programas de alta calidad, mantenimiento y sostenimiento de los registros calificados de los programas que en la actualidad se ofertan	2051070109	Vicerrectoría Docencia e Investigación	$ 82.398.000			$ 82.398.000												De conformidad con el Decreto 0462 de 16/02/2016 se adicionan $2.398.000 de recursos de Reservas De conformidad con el Decreto 1523 de 12/04/2016 se adicionan $80.000.000 de recursos del balance
	Preparación y realización del proceso de Autoevaluación Institucional	2051070112	Vicerrectoría Docencia e Investigación	$ 230.000.000			$ 230.000.000												De conformidad con el Decreto 1523 de 12/04/2016 se adicionan $250.000.000 de recursos del balance Se trasladan $20.000.000 al proyecto 'Mejoramiento de los servicios de Laboratorio', segun aprobación del Comité Rectoral Virtual aprobado el 09 de septiembre de 2016
	Mejoramiento de los servicios bibliotecarios del Politecnico Colombiano JIC	2051130102	Coordinación Biblioteca	$ 446.000.000			$ 246.000.000			$ 200.000.000									De conformidad con el Decreto 1523 de 12/04/2016 se adicionan $82.000.000 de recursos del balance Estampilla Politécnico, y $200.000.000 Recursos CREE
	Mejoramiento de los servicios de Laboratorio del Politécnico Colombiano JIC	2081161501	Coordinación Laboratorios	$ 326.915.600			$ 326.915.600												De conformidad con el Decreto 0462 de 16/02/2016 se adicionan $29.915.600 de recursos de Reservas De conformidad con el Decreto 1523 de 12/04/2016 se adicionan $100.000.000 de recursos del balance Se adicionan $30.000.000 del proyecto 'Integración de los Sistemas de Gestión de Calidad', y $20.000.000 del proyecto 'Preparacion y realización del proceso de Autoevaluación Institucional', segun aprobación del Comité Rectoral Virtual aprobado el 09 de septiembre de 2016
Mejoramiento de los procesos de admisión a la universidad	Programa de prevención, seguimiento y retención de los alumnos de bajo rendimiento que contribuya a evitar la deserción académica	3181560106	Dirección de Bienestar Institucional	$ 42.000.000			$ 42.000.000												
	Fortalecimiento de la calidad docente en todos su niveles en cuanto a su desarrollo y evaluación, con perfiles afines a las líneas de investigacion y competencias para formar en ámbitos de la tecnologia	3171550104	Coordinación Desarrollo Laboral	$ 302.614.436			$ 302.614.436												De conformidad con el Decreto 1523 de 12/04/2016 se adicionan $90.000.000 de recursos del balance
Adecuacion de la oferta académica institucional pregrado	Identificación de la nueva oferta académica del Politécnico a partir de los requerimientos del sector productivo y la sociedad		Vicerrectoría Docencia e Investigación	$ 200.000.000						$ 200.000.000									De conformidad con el Decreto 1523 de 12/04/2016 se adicionan $200.000.000 de recursos del balance
SUBTOTAL EJE ESTRATEGICO DE DESARROLLO FORMACIÓN TECNOLÓGICA DE EXCELENCIA				$ 38.640.278.443	$ -	$ 34.821.950.407	$ 1.318.328.036	$ -	$ -	$ 400.000.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
EJE ESTRATEGICO DE DESARROLLO DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO																			
	Aumento de la producción de la investigación aplicada en el Politecnico Colombiano JIC	2061080102	Dirección de Investigación y Posgrados	$ 2.248.054.056			$ 649.523.520					$ 1.598.530.536							De conformidad con el Decreto 0462 de 16/02/2016 se adicionan $6.872.000 de recursos de Reservas De conformidad con el Decreto 1523 de 12/04/2016 se adicionan $119.651.520 de recursos del balance Estampilla Politécnico y $23.510.585,7165 Excedentes de Extensión
	Fortalecimiento de los Grupos de Investigación Politécnico JIC	2061080307	Dirección de Investigación y Posgrados	$ 700.000.000						$ 700.000.000									De conformidad con el Decreto 1523 de 12/04/2016 se adicionan $700.000.000 de recursos del balance
Mejoramiento de la [illegible]	[illegible]	061080240	Vicerrectoría de Extensión	$ 50.000.000			$ 50.000.000												De conformidad con el Decreto 1523 de 12/04/2016 se adicionan $27.000.000 de recursos del balance

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES - POAI

Modificación No. 14 según Resolución No. 871 del 25 de Octubre de 2016

Código: FP138

Versión: 04

PROGRAMA		CENTRO DE COSTOS	UNIDAD EJECUTORA	ASIGNACIÓN AÑO 2016	FUENTES DE INVERSIÓN PROGRAMADA 2016													OBSERVACIONES
					Recursos propios	Aportes ordinarios departamento	Estampilla Politécnico	Estampilla Prodesarrollo de Antioquia	Devolución IVA	Recursos CREE	Otras Fuentes (Crédito)	Excedentes de Extensión	Programas Especiales (Convenios y/o Proyectos)	Estampilla Pro U Rionegro	Aporte Dptal adecuación Apartadó	Aporte Dptal adecuación Rionegro	Centro de la Tecnología, Emprendimiento e Innovación	Centro de la Tecnología, Emprendimiento e Innovación 2703 (Aporte departamento)	
	Convenio Especial de Cooperación No.FP44642-605-2015 entre Fiduprevisora y PCJIC	2061080305	Dirección de Investigación y Posgrados	$ 64.948.800									$ 64.948.800						De conformidad con el Decreto 2451 del 07/05/2016 se adicionan $64,948,800=
	Convenio Especial de Cooperación No 4600000980 Departamento de Antioquia - Secretaria de Agricultura	2061090175	Dirección de Investigación y Posgrados	$ 976.931.640									$ 976.931.640						De conformidad con el Decreto 3969 del 12/07/2016 se adicionan $976,931,640=
	Convenio Interadministrativo No.47/665 ISAGEN	2061080306	Dirección de Investigación y Posgrados	$ 50.000.000									$ 50.000.000						De conformidad con el Decreto 4412 del 03/08/2016 se adicionan $50,000,000=
Implementar acciones hacia una investigación aplicada con innovación	Laboratorios caracterizados para el desarrollo de la investigación	2061100181	Dirección de Investigación y Posgrados	$ 30.000.000			$ 30.000.000												
Mejoramiento de los servicios de formación en Posgrados	Desarrollo de nuevos posgrados con la implementación de encadenamientos	2061100183	Dirección de Investigación y Posgrados	$ 23.000.000			$ 23.000.000												
SUBTOTAL EJE ESTRATEGICO DESARROLLO CIENTIFICO Y TECNOLOGICO				**$ 4.142.814.486**	**$**	**$**	**$ 762.623.620**	**$**	**$**	**$ 700.000.000**	**$**	**$ 1.598.610.535**	**$ 1.081.580.440**						
EJE ESTRATEGICO DE DESARROLLO: INTERACCION POLITECNICO COLOMBIANO - SOCIEDAD																			
Mejoramiento de la relación de la extensión con la docencia y la investigación aplicada.	Fortalecimiento de las relaciones de la institución con las comunidades.	4221720110	Dirección de Cooperación Nacional e Internacional	$ 112.500.000			$ 112.500.000												De conformidad con el Decreto 1523 de 12/04/2016 se adicionan $78,500,000 de recursos del balance
	Creación y operación de consultorios tecnológicos en las facultades y las unidades regionales	2061100184	Dirección de Investigación y Posgrados	$ 12.180.000			$ 12.180.000												De conformidad con el Decreto 1523 de 12/04/2016 se adicionan $12,180,000 de recursos del balance
	Fortalecimiento y articulación de las Granjas con la academia y la investigación	4261800108	Coordinación Granjas	$ 450.000.000			$ 450.000.000												De conformidad con el Decreto Decreto 1523 de 12/04/2016 se adicionan $300,000,000 de recursos del balance
Mejoramiento de la relación con los graduados	Desarrollar programas de fidelización dirigido a los ieds de graduados.	4211080103	Vicerrectoría de extensión / Coordinación de graduados	$ 79.700.000			$ 79.700.000												De conformidad con el Decreto 1523 de 12/04/2016 se adicionan $44,700,000 de recursos del balance
Mejoramiento de la relación con los sectores económicos	Fortalecimiento de la infraestructura y funcionamiento de la extensión	4231670127	Vicerrectoría de extensión	$ 1.598.510.535								$ 1.598.510.535							De conformidad con el Decreto 1523 de 12/04/2016 se adicionan $235,10535,7165 de recursos del balance
	Gestión de proyectos con el sector productivo público y privado (Admon de Convenios)	2071110108 2051150101 2061080176 2061080177 4231910205 4231910198 42319101756	Dirección de Programas y Proyectos Especiales	$ 1.882.030.771									$ 1.882.030.771						De conformidad con el Decreto 0462 de 16/02/2016 se adicionan $89,844,480 de recursos de Reservas Administrativas de Proyectos y/o Convenios De conformidad con el Decreto 878 de 11/03/2016 se adicionan $566,244,997 de ingresos no aforados De conformidad con el Decreto 1523 de 12/04/2016 se adicionan $802683422.230001de recursos del balance De conformidad con el Decreto 2451 del 07/05/2016 se adicionan $29,329,742= De conformidad con el Decreto 3968 del 12 julio/2016 se adicionan $406,928,131
	Cl No.460000064383 de 2016 Secretaria de Suministros y Ss del Municipio de Medellin - Media Técnica	2071110110	Dirección de Programas y Proyectos Especiales	$ 358.541.354									$ 358.541.354						De conformidad con el Decreto 2450 del 07/05/2016 se adicionan $359,541,354=
	Cl No.024 de 2016 Secretaria de Educación Municipio de Rionegro - Media Técnica	2071110111	Dirección de Programas y Proyectos Especiales	$ 129.036.131									$ 129.036.131						De conformidad con el Decreto 2450 del 07/05/2016 se adicionan $83,036,131= De conformidad con el Decreto 5504 del 18/10/2016 se adicionan $46,000,000=
	Cl No.418 de 2016 con el Area Metropolitana del Valle de Aburrá - AMVA	4231910208	Dirección de Programas y Proyectos Especiales	$ 586.729.743									$ 586.729.743						De conformidad con el Decreto 3967 de 12 de Julio de 2016 se adicionan $586,729,743=
	Cl No.4600005300 de 2016 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA - FLA	4211670128	Dirección de Programas y Proyectos Especiales	$ 90.165.218									$ 90.165.218						De conformidad con el Decreto 4404 del 02/08/2016 se adicionan $90,165,218=
	Cl No.4600005383 de 2016 MUNICIPIO MEDELLIN - Secretaria Medio Ambiente	4231670130	Dirección de Programas y Proyectos Especiales	$ 572.727.272									$ 572.727.272						De conformidad con el Decreto 4405 del 02/08/2016 se adicionan $572,727,272=
	Cl No.460005631 de 2016 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA - Secretaria de Minas	4231910210	Dirección de Programas y Proyectos Especiales	$ 2.261.595.840									$ 2.261.595.840						De conformidad con el Decreto 4565 del 16/08/2016 se adicionan $2,261,595,840=
	Cita C... MPB	4231910205	Dirección de Programas y Proyectos Especiales	$ 46.321.941									$ 46.321.941						De conformidad con el Decreto 4931 del 02/09/2016 se adicionan $46,321,941=

Elaborado por: Oficina Asesora de Planeación

Elaborado por: Oficina Asesora de Planeación

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES - POAI

Modificación No. 14 según Resolución No. 871 del 25 de Octubre de 2016

Código: FPI38

Versión: 04

PROGRAMA		CENTRO DE COSTOS	UNIDAD EJECUTORA	ASIGNACIÓN AÑO 2016	FUENTES DE INVERSIÓN PROGRAMADA 2016													OBSERVACIONES
					Recursos propios	Aportes ordinarios departamento	Estampilla Politécnico	Estampilla Prodesarrollo de Antioquia	Devolución IVA	Recursos CREE	Otras Fuentes (Crédito)	Excedentes de Extensión	Programas Especiales (Convenios y/o Proyectos)	Estampilla Poli Rionegro	Aporte Dptal adecuación Aportado	Aporte Dptal adecuación Rionegro	Centro de la Tecnología Emprendimiento e Innovación	Centro de la Tecnología Emprendimiento e Innovación 2703 (Aporte departamental	
	CI.No.1608-143 DE 2016 con CORANTIOQUIA	4231910211	Dirección de Programas y Proyectos Especiales	$ 444 488 001									$ 444 488.001						De conformidad con el Decreto 5505 del 18/10/2016 se adicionan $444,488,001=
	CI. No 2016-SS-37-0002 DEPARTAMENTO. DE ANTIOQUIA-GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS	4231910212	Dirección de Programas y Proyectos Especiales	$ 1.405.758.844									$ 1.405 758 844						De conformidad con el Decreto 5505 del 18/10/2016 se adicionan $1,405,758,844=
	CONT.PROT.PLAN PILOTO.HOREB Y.P. CJIC	4231910213	Dirección de Programas y Proyectos Especiales	$ 559.741.975									$ 559.741.975						De conformidad con el Decreto 5507 del 18/10/2016 se adicionan 559,741,975=
Mejoramiento de la cooperación nacional e internacional	Programa de cooperación para la internacionalización académica	4221720109	Dirección de Cooperación Nacional e Internacional	$ 60 000 000			$ 60 000 000												De conformidad con el Decreto 1523 de 12/04/2016 se adicionan $22.500.000 de recursos del balance
SUBTOTAL EJE ESTRATÉGICO INTERACCIÓN POLITECNICO COLOMBIANO - SOCIEDAD				$ 10.661.027.625	$ -	$ -	$ 714.380.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.598.510.635	$ 8.339.137.090						
EJE ESTRATÉGICO DE DESARROLLO: FORTALECIMIENTO DEL CAPITAL SOCIAL DEL TERRITORIO																				
Mejoramiento y consolidación de las sedes regionales	Fortalecimiento de las actuales Unidades Regionales de Oriente y Urabá en términos académicos, de infraestructura, de soporte y sostenibilidad.	2071110101	Dirección de Regionalización	$ 263.709.443			$ 202.000.000							$ 50.967.148	$ 52.316	$ 10.689.977			De conformidad con el Decreto 1523 de 12/04/2016 se adicionan $50.967.148 de recursos del balance Estampilla Poli Rionegro, $52.316 Aporte Dptal Apartado, $10.689.977 Aporte Dptal Rionegro
Mejoramiento de las relaciones del PCJIC con actores regionales	Programas de Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano	4231910206	Vicerrectoría de Extensión	$ 3.097.511.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 3.097.511.000						Se adicionan $2.908.878.390 según Decreto 0341 del 09 de Febrero de 2016 De conformidad con el Decreto 2452 del 07/05/2016 se adicionan $188.632.610
SUBTOTAL EJE ESTRATÉGICO FORTALECIMIENTO DEL CAPITAL SOCIAL DEL TERRITORIO				$ 3.361.220.443	$ -	$ -	$ 202.000.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 3.097.511.000							
EJE ESTRATÉGICO DE DESARROLLO: MODERNIZACIÓN DE LA GESTION UNIVERSITARIA																				
Mejoramiento de la gestion institucional	Fortalecimiento de la cultura de la planificación institucional orientada al logro	1031050107	Oficina Asesora de Planeación	$ 149.400.000			$ 149.400.000												De conformidad con el Decreto 1523 de 12/04/2016 se adicionan $120.000.000 de recursos del balance
	Fortalecimiento de los conocimientos y competencias de los servidores públicos del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid (Plan de Capacitación)	3171550103	Coordinación Desarrollo Laboral	$ 100.000.000			$ 100.000.000												De conformidad con el Decreto 1523 de 12/04/2016 se adicionan $35,000,000 de recursos del balance
	Consolidación de Bases de Datos para la elaboración del Cálculo Actuarial del Pasivo Pensional del Politécnico Colombiano JIC	3171540103	Dirección de Gestion Humana	$ 80 000 000			$ 80 000 000												De conformidad con el Decreto 1523 de 12/04/2016 se adicionan $80,000,000 de recursos del balance
	Fortalecimiento de la gestión del inventario de la institución	3201630105	Dirección de Servicios Generales	$ 66 000 000			$ 66.000.000												De conformidad con elDecreto 1523 de 12/04/2016 se adicionan $66,000,000 de recursos del balance
Mejoramiento del Bienestar institucional	Consolidacion de los servicios de bienestar y desarrollo humano integral para la toda la institución	3181560105	Dirección de Bienestar Institucional	$ 568.000.000			$ 568.000.000												De conformidad con el Decreto 1523 de 12/04/2016 se adicionan $271,000,000 de recursos del balance Se cambia nombre según comunicación interna 2016000003594 del 11/05/2016
	Construyendo Presente	3181560109	Dirección de Bienestar Institucional	$ 700.000.000						$ 700 000.000									De conformidad con el Decreto 1523 de 12/04/2016 se adicionan $700,000,000 de recursos del balance
	Mejoramiento de las condiciones de permanencia estudiantil - Fondo alimentario	3181560102	Dirección de Bienestar Institucional	$ 603 422.263					$ 603 422.263										De conformidad con el Decreto 1523 de 12/04/2016 se adicionan $43,209,564 de recursos del balance
	Programas de Bienestar Social Laboral	3171550102	Dirección de Gestión Humana	$ 1 988 197 852	$ 1 988 197.852														De conformidad con el Decreto 1523 de 12/04/2016 se adicionan $474,691,388 de recursos del balance
	Programa de Deporte Universitario	2141440108	Vicerrectoría de Extensión	$ 430 106 349			$ 150.000.000		$ 280 106.349										De conformidad con el Decreto 1523 de 12/04/2016 se adicionan $150,000,000 de recursos del balance
	Programa de Fomento Cultural	4214680101	Vicerrectoría de Extensión	$ 380.106.349			$ 100.000.000		$ 280 106.349										De conformidad con el Decreto 1523 de 12/04/2016 se adicionan $100,000,000 de recursos del balance
Mejoramiento de la comunicación, la cohesión e identidad institucional	Fortalecimiento de las capacidades de producción y emisión de contenidos en el PCJIC.	1021040101	Oficina Asesora de Comunicaciones	$ 150 000 000			$ 150 000 000												De conformidad con el Decreto Decreto 1523 de 12/04/2016 se adicionan $150,000,000 de recursos del balance
	Plan de Desarrollo Tecnológico	3151480308	Coordinación Informática Corporativa	$ 2 799 752 419			$ 1.889.000.000			$ 910.752.419									De conformidad con el Decreto 1523 de 12/04/2016 se adicionan $1182000000 de recursos del balance Estampilla Politécnico y $346,481,234 Recursos CREE De conformidad con la resolución 15204 del 25 de julio de 2016 se trasladan $562.272.185 por recursos CREE del proyecto Mejoramiento de la calidad de los programas y de la institución

Elaborado por: Oficina Asesora de Planeación

Aprobado por: Oficina Asesora de Planeación

Página 1 de 1

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES - POAI

Modificación No. 14 según Resolución No. 871 del 25 de Octubre de 2016

Codigo: FPL36

Version: 04

PROGRAMA		CENTRO DE COSTOS	UNIDAD EJECUTORA	ASIGNACIÓN AÑO 2016	FUENTES DE INVERSIÓN PROGRAMADA 2016														OBSERVACIONES
					Recursos propios	Aportes ordinarios departamento	Estampilla Politécnico	Estampilla Prodesarrollo de Antioquia	Devolución IVA	Recursos CREE	Otras Fuentes (Crédito)	Excedentes de Extensión	Programas Especiales (Convenios y/o Proyectos)	Estampilla Poli Rionegro	Aporte Optal adecuación Apartadó	Aporte Optal adecuación Rionegro	Centro de la Tecnología, Emprendimiento e Innovación	Centro de la Tecnología, Emprendimiento e Innovación 2703 (Aporte departamental	
Adecuación de la infraestructura y dotación para la excelencia	Implementación de un sistema integrado de información, de tipo ERP	3151650101	Vicerrectoría Administrativa	$ 4.995.692.408			$ 395.692.408			$ 1.600.000.000	$ 3.000.000.000								De conformidad con el Decreto 1523 de 12/04/2016 se adicionan $395.892.408 de recursos del balance Estampilla Politécnico y $1.600.000.000 Recursos CREE
	Fortalecimiento de la infraestructura física para apoyar el desarrollo institucional	3201620101	Oficina Asesora de Planeación	$ 3.674.397.933			$ 745.831.402	$ 2.747.709.654									$ 177.453.279	$ 3.403.598	De conformidad con el Decreto 0462 de 16/02/2016 se adicionan en total $276.698.898 de recursos de Reservas Discriminados así: Estampilla Politecnico $163.831.402+ Estampilla Prodesarrollo $112.867.496+ De conformidad con el Decreto 1523 de 12/04/2016 se adicionan $562000000 de recursos del balance Estampilla Politécnico, $1861988556 Prodesarrollo, $177453279 CTEL $3403598 Aporte 10.200
	Mejoramiento de la calidad de los programas académicos y de la institución	2051070111	Coordinación Autoevaluación Institucional	$ 5.383.684.156						$ 5.383.684.156									De conformidad con el Decreto 0462 de 16/02/2016 se adicionan $153.561.780 de recursos de Reservas De conformidad con el Decreto 1523 de 12/04/2016 se adicionan $2.469.696.561 de recursos del balance Recursos CREE Se trasladan $562.272.185 al proyecto "Plan de Desarrollo Tecnológico"
	Mejoramiento de los servicios de la gestión documental en el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid	1021020102	Secretaría general/Dirección de Servicios Generales	$ 291.000.000			$ 291.000.000												De conformidad con el Decreto 1523 de 12/04/2016 se adicionan $291.000.000 de recursos del balance.
	Mejoramiento del Plan Ambiental	1931050112	Oficina Asesora de Planeación	$ 110.000.000			$ 110.000.000												De conformidad con elDecreto 1523 de 12/04/2016 se adicionan $110.000.000 de recursos del balance
SUBTOTAL EJE ESTRATÉGICO MODERNIZACIÓN DE LA				$ 22.489.960.829	$ 1.988.197.952	$	$ 4.414.123.610	$ 2.747.709.654	$ 1.163.634.961	$ 8.594.437.675	$ 3.000.000.000	$	$	$	$	$	$ 177.453.279	$ 3.403.698	
TOTAL POAI				$ 77.186.401.838	$ 1.988.197.952	$ 34.821.980.407	$ 7.401.365.366	$ 2.747.709.654	$ 1.163.634.961	$ 8.594.437.675	$ 3.000.000.000	$ 3.197.021.070	$ 12.627.528.630	$	$	$	$ 177.453.279	$ 3.403.698	

Elaborado por:
Oficina Asesora de Planeación